



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 28 de agosto de 2012.

VISTO: que el señor Delegado de SUATT, Eduardo Fretes solicitó entrevista con la Comisión Permanente N° 2 (Obras Públicas y Comunicaciones), siendo recibido con fecha 23 de marzo ppdo.

RESULTANDO: que en esa oportunidad se realizaron denuncias de irregularidades que sufren los obreros del taxímetro de la Ciudad de la Costa, quedando pendiente aportar la documentación correspondiente.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente remitir la versión taquigráfica de la oportunidad en que fue recibido el representante de SUATT, así como la documentación existente, a la Intendencia de Canelones para que a través de la Dirección General de Tránsito se tomen las medidas correspondientes, si así lo ameritara.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Remítanse a la Intendencia de Canelones las denuncias de irregularidades que sufren obreros del taxímetro de la Ciudad de la Costa, efectuadas por el delegado de SUATT, para conocimiento de la Dirección General de Tránsito y Transporte, y si así lo considera se tomen medidas.

2.- Regístrese, etc..

Carpeta No. 1970-12 Entrada No. 4516-12


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta